Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000329-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, D. Benjamín Fernández Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el tramo leonés de la carretera del Valdeprado; así como a dar cumplimiento efectivo al acuerdo aprobado por unanimidad por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital el 14 de febrero de 2024, realizando el estudio técnico, económico y de viabilidad sobre las alternativas de comunicación por carretera entre el Bierzo, Laciana y el Principado de Asturias, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez, Benjamín Fernández Martínez, Laura Pelegrina Cortijo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

La carretera de Valdeprado constituye una conexión estratégica entre las comarcas leonesas del Bierzo y Laciana y el suroccidente del Principado de Asturias, comunicando Valdeprado con Cerredo/Zarréu, en el concejo asturiano de Degaña.

CVE: BOCCL-12-001784

Se trata de una antigua pista minera utilizada para el transporte de carbón por la empresa Hullas del Coto Cortés. Su trazado permite comunicar ambos territorios de una manera directa y reducir considerablemente la distancia de los desplazamientos entre el Bierzo, Laciana y el suroccidente asturiano.

Esta vía presta servicio a vecinos y vecinas de la zona, trabajadores y trabajadoras que la utilizan diariamente y vehículos pesados que se desplazan entre León y Asturias. También constituye el principal acceso a la localidad de Valdeprado y ofrece importantes posibilidades para el desarrollo económico, turístico y social de unas comarcas especialmente afectadas por la despoblación y por las consecuencias del cierre de la minería.

El tramo leonés tiene una longitud aproximada de trece kilómetros y presenta desde hace años importantes deficiencias en su firme, con baches y socavones que comprometen la seguridad de las personas usuarias. Su conservación, limpieza y vialidad invernal han recaído reiteradamente sobre el Ayuntamiento de Páramo del Sil y sobre la Junta Vecinal de Anllares, entidades que carecen de los recursos económicos y técnicos necesarios para afrontar la rehabilitación integral de una infraestructura de estas características.

El Principado de Asturias culminó en 2023 el proceso de reversión de la antigua concesión minera y asumió la titularidad del tramo situado en su territorio. Desde entonces, la Administración asturiana ha realizado actuaciones de señalización, pintura y acondicionamiento y presta los servicios de mantenimiento y vialidad invernal. Esta circunstancia refuerza aún más la necesidad de que la Junta actúe: los trece kilómetros del tramo leonés dan continuidad y conectan una vía de titularidad autonómica del Principado de Asturias con la CL-631, integrada en la red autonómica de Castilla y León. No resulta justificable que la Junta se niegue a asumir precisamente el tramo que enlaza dos carreteras públicas autonómicas.

La Junta de Castilla y León, por el contrario, ha venido alegando que el tramo leonés no forma parte de la Red de Carreteras Autonómicas para eludir su responsabilidad sobre una vía cuya importancia supera claramente el ámbito local.

El Grupo Parlamentario Socialista ha reclamado reiteradamente que la Junta impulse los procedimientos necesarios para convertir el tramo leonés en una carretera autonómica, asuma su conservación y acometa su rehabilitación integral.

En diciembre de 2023, el Grupo Parlamentario Socialista presentó la Proposición No de Ley PNL/000761, relativa a las opciones de comunicación por carretera entre la provincia de León y el Principado de Asturias por la zona occidental leonesa.

Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital del 14 de febrero de 2024, instando a la Junta de Castilla y León a valorar la realización de un estudio técnico, económico y de viabilidad sobre las opciones de comunicación entre ambos territorios.

Ante la ausencia de una respuesta suficiente por parte de la Administración autonómica, la Diputación de León tuvo que anunciar en agosto de 2024 una actuación urgente para reparar los baches y socavones del tramo leonés.

Posteriormente, en junio de 2025, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de León formalizaron un convenio que contemplaba una inversión de 700.000 euros para acondicionar la carretera de Valdeprado, dentro del Programa de Infraestructuras Turísticas en Espacios Naturales.

CVE: BOCCL-12-001784

Esta actuación debía permitir la adecuación del tramo leonés y coordinarse con las intervenciones realizadas por el Principado de Asturias. Sin embargo, transcurrido más de un año desde aquel anuncio, el proyecto y las obras comprometidas siguen sin materializarse.

En septiembre de 2026, ante la profundidad de los socavones y el peligro que suponían para la circulación, el Ayuntamiento de Páramo del Sil y la Junta Vecinal de Anllares se vieron obligados a destinar nuevamente alrededor de 9.000 euros de sus propios recursos a realizar trabajos urgentes de bacheo.

Las pequeñas entidades locales no pueden seguir asumiendo una responsabilidad que corresponde a Administraciones con mayores competencias, medios y recursos. Tampoco resulta aceptable que los vecinos y vecinas de estas comarcas continúen soportando una carretera insegura mientras se suceden los estudios, convenios y anuncios sin que comiencen las obras.

La carretera de Valdeprado no es únicamente una pista local. Es una infraestructura estratégica para la movilidad, la cohesión territorial, la actividad económica y la igualdad de oportunidades entre quienes viven en las zonas urbanas y quienes han decidido desarrollar su vida en el medio rural.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Presentar públicamente, en el plazo máximo de tres meses, el proyecto técnico y el calendario de ejecución de las actuaciones comprometidas para la rehabilitación y el asfaltado del tramo leonés de la carretera de Valdeprado.

2. Ejecutar, en colaboración con la Diputación Provincial de León, la inversión de 700.000 euros comprometida en el convenio formalizado en junio de 2025, iniciando las obras en el plazo máximo de seis meses.

3. Garantizar que la actuación contemple la reparación integral del firme, la eliminación de baches y socavones, la mejora del drenaje, la señalización horizontal y vertical y las medidas de seguridad necesarias para asegurar una circulación adecuada durante todo el año.

4. Iniciar los procedimientos jurídicos y administrativos necesarios para que el tramo leonés de la antigua carretera minera entre Valdeprado y Cerredo/Zarréu pase a ser de titularidad pública y sea incorporado a la Red de Carreteras de Castilla y León.

5. Asumir, hasta que finalice el procedimiento de cambio de titularidad, la financiación y coordinación de las labores de conservación, limpieza, desbroce, retirada de nieve y vialidad invernal, evitando que estos costes continúen recayendo sobre los ayuntamientos y las juntas vecinales de la zona.

6. Establecer un mecanismo permanente de coordinación con la Diputación Provincial de León, el Ayuntamiento de Páramo del Sil, la Junta Vecinal de Anllares y el Gobierno del Principado de Asturias para garantizar la continuidad, seguridad y funcionalidad de esta conexión interautonómica.

CVE: BOCCL-12-001784

7. Dar cumplimiento efectivo al acuerdo aprobado por unanimidad por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital el 14 de febrero de 2024, realizando el estudio técnico, económico y de viabilidad sobre las alternativas de comunicación por carretera entre el Bierzo, Laciana y el Principado de Asturias".

Valladolid, 30 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez, Benjamín Fernández Martínez, Laura Pelegrina Cortijo y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864